



Expediente: 806/23

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ HOYOS AMAYA NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - HOYOS AMAYA, NICOLAS CARLOS BELTRAN-DEMANDADO

20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 806/23



H106038331768

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "MOLINA MARIA JOSEFA c/ HOYOS AMAYA NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO -PRINCIPAL - - ". Expte.  $N^{\circ}$  806/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OFICIO ENVIADO 18/02/2025-08:59.

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2025.

Por recibido el presente oficio. Atento a lo solicitado por S.S. la Sra. Magistrada Oficiante, tómese razón del embargo sobre fondos que tenga percibir MOLINA, MARIA JOSEFA, en los autos del rubro, hasta cubrir la suma de \$320.000,00 en concepto de honorarios regulados a la letrada RUST DE ROSALES, VIVIAN, en los autos "MOLINA MARIA JOSEFA c/ BRANDAN ALEJANDRA YUDITH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 103/23" que tramitan ante el Juzgado de igual fuero del Centro Judicial Monteros, con más la suma de \$64.000,00 calculada para acrecidas. Fecho, hágase saber a la Sra. Jueza Oficiante que se tomó razón de la medida cautelar. A sus efectos líbrese oficio. Sirva el presente de atenta nota de estilo.- LFA - 806/23 -

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.iustucuman.gov.ar.